

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su beneplácito y satisfacción a nuestra presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner por el lanzamiento del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina PROG.R.ES.AR.

FERNANDA RAVERTA
Diputada
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 22 de enero de 2014 la presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, anunció la puesta en marcha del programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina PROG.R.ES.AR.

El programa está destinado a jóvenes que estudian, no tienen trabajo o bien su salario no alcanza el mínimo vital y móvil. Este programa es una política de Estado, pero por sobre todo es un proyecto de vida para todos los argentinos.

En este sentido, Argentina se está consolidando en un sistema de seguridad social sin precedentes, con políticas que reconoce los derechos del sujeto desde la panza de su madre hasta los 24 años.

PROG.R.ES.AR consiste en una prestación económica universal de seiscientos pesos por mes para que los jóvenes puedan iniciar, continuar o terminar sus estudios primarios, secundarios, terciarios, oficios o universitarios. Además, se brindará asistencia para la inserción laboral a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y ofrecerá el cuidado de los hijos a cargo, si los hubiere, mediante el Ministerio de Desarrollo Social. PROG.R.ES.AR se encuentra financiado por el Tesoro Nacional.

La cobertura social de PROG.R.ES.AR impacta sobre el segmento de jóvenes con mayor índice de desocupación. Según el Censo 2010, el universo de jóvenes de 18 a 24 años de la Argentina asciende a 4.962.938 y se estima que de ese total, el 31%, es decir 1.555.817 jóvenes, podrán acceder al nuevo derecho, cuya inversión total se elevaría a \$11.202 millones.

La contraprestación será estudiar, y también se incorporarán los programas de trabajo de varios organismos. Deben iniciar, continuar o terminar sus estudios en el nivel primario, secundario, terciario o universitario, centros de formación profesional habilitados por el Ministerio de Trabajo, centros habilitados para el Plan Fines, bachilleratos populares e instituciones acreditadas ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En este sentido, no sólo se está llevando a cabo una política pública, sino que se está otorgando un derecho a estos jóvenes, para que tengan la oportunidad de elegir y decidir, qué estudiar, de qué trabajar y de desear un futuro.

Una vez más, este Gobierno dispone del Estado como instrumento para transformar la vida de los sectores más postergados. La incorporación de derechos viene siendo una política preferencial que busca constantemente el progreso y la justicia social.

Como dijo la presidenta, lo que moviliza a una sociedad no es solamente un gobierno, sino que cuando la sociedad decide empoderarse de esos derechos, ya



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

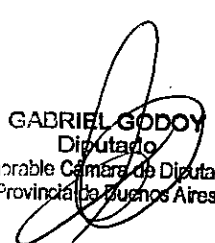


no son del gobierno, sino que son de ellos. Por eso es fundamental la movilización, la participación popular para la defensa de estos derechos.

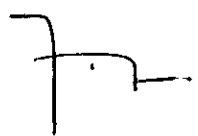
Como dirigentes políticos tenemos la inmensa responsabilidad de sostener estas políticas que otorgan derechos, esperanzas y deseos de un futuro cada vez mejor.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, acompañar con su voto al presente proyecto de resolución.


FERNANDA RAVERTA
Diputada
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires